



Resolución Directoral

Lima, 08 de Junio del 2020

VISTOS:

El Memorando N° 1126-DG-HNAL-2020, el Memorandum N° 171-DA-HNAL-2020, el Memorando N° 1127-DG-HNAL-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2020-SA/DVMPAS de fecha 03 de junio de 2020, se ha encargado a partir del 04 de junio de 2020, al médico cirujano José Gonzalo Huamán Muñante, en el puesto de Director del Hospital III (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG de fecha 17 de marzo de 2016, se aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades de Gobierno Nacional", cuya finalidad es establecer las disposiciones preventivas necesarias para el correcto, eficiente y oportuno desarrollo del proceso de transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, respecto al cumplimiento por parte de sus Titulares de los objetivos institucionales y de los temas regulados por los entes rectores de los Sistemas Administrativos previstos en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a efectos de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público, promoviendo una cultura de probidad, honestidad y transparencia de la gestión pública, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la acotada Directiva establece en el punto 8.2 que para la transferencia de gestión de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional cuyo término de gestión no se encuentre regulado (como es el presente caso), se debe conformar una Comisión de Transferencia de Gestión, la cual estará conformada por un grupo de trabajo designado por la autoridad saliente; y por un equipo revisor designado por la autoridad entrante;

Que, tanto la Autoridad Saliente como la Autoridad Entrante del Hospital Nacional Arzobispo Loayza han designado al Grupo de Trabajo y al Equipo Revisor, respectivamente, para que los represente en la Comisión de Transferencia de Gestión;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004/MINSA modificada por la Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 023-2020-SA/DVMPAS de fecha 03 de junio de 2020;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

GRUPO DE TRABAJO DESIGNADO POR LA AUTORIDAD SALIENTE:

1. CPC. Tatiana Berenice Reyna Aponte------(PRESIDENTE)
2. CPC. Sony Marleny Quiroz Navarro------(MIEMBRO)
3. Abog. Marco Antonio Voye Vizcarra Vela------(MIEMBRO)
4. Lic. Julia Petronila Cabello Acevedo------(MIEMBRO)
5. Lic. Freddy Alfonso Mendocilla Alvarez------(MIEMBRO)
6. CPC. Verónica Bravo Peña------(MIEMBRO)
7. Abog. Ramón Farro Samamé------(MIEMBRO)
8. Dra. Zandra Judith Moncada Vilela------(MIEMBRO)
9. Dra. América Lucía Chang Yui------(MIEMBRO)

EQUIPO REVISOR DESIGNADO POR LA AUTORIDAD ENTRANTE:

1. Dr. Pierino Humberto Alvarez Bedoya------(PRESIDENTE)
2. Dr. José Ramiro Cachay Díaz------(MIEMBRO)
3. Dr. Percy Genaro Salas Ponce------(MIEMBRO)
4. Sr. Vicente Federico Suarez Mori------(MIEMBRO)
5. CPC. Manuel Francisco Casanova Vicuña------(MIEMBRO)



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Personal notificar la presente Resolución Directoral a todos los integrantes de la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
.....
Dr. JOSÉ HUAMÁN MORALES
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 26730 R.M.S. N° 10941